

PERMISO DE OBRA MENOR
AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL Y OTRAS



VGN

/AAT

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
MACUL

REGIÓN : METROPOLITANA

X URBANO [] RURAL

Table with permit details: NUMERO DE PERMISO (74), FECHA DE APROBACIÓN (27.05.2026), Rol S.I.I. (9077-23), COD.INT. (POM-11)

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente POM VIV. SOCIAL N° 294/2025 con fecha 30.12.2025
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 541 de fecha 11.03.2025
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° *** de fecha *** (si se contrató)
- F) Otros (especificar) ***

RESUELVO:

- 1.- Conceder permiso para ampliar la vivienda social HASTA 520 UF con una superficie total original de 66.96 m2 y de 2 pisos de altura, en un total de 139.76 m2, ubicado en calle/avenida/camino

EDUARDO DE CALIXTO

N° 4071-B Lote N° 9 manzana *** localidad o loteo VILLA AURORA
sector URBANO zona ZR-8 del Plan regulador COMUNAL

- que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba MANTIENE los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ART. 166° LGUC Plazos de la autorización especial: ****

ANTECEDENTES DEL PROYECTO

4.1.- DATOS DEL PROPIETARIO

Form containing owner and representative data: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO (NATALIE CORTÉS ÁLVAREZ), REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO, DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA (EDUARDO DE CALIXTO), COMUNA (MACUL), CORREO ELECTRÓNICO, TELÉFONO FIJO, TELÉFONO CELULAR, PERSONERIA DEL REPRESENTANTE LEGAL, Y REDUCIDA A ESCRITURA PUBLICA CON FECHA.

4.2.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

Form containing professional data: NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO (CUANDO CORRESPONDA), NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE (DENISSE DELGADO CORNEJO), NOMBRE DEL CALCULISTA (JÉSSICA SILVA BUSTAMANTE), NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*). Includes a large redacted area for signatures.

NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando se haya contratado)	R.U.T.
***	***

5.- CARASTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL

TIPO DE AMPLIACIÓN SOLICITADA

(Según Art. 166 de la LGUC)

DE VIVIENDA SOCIAL

DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA

DE VIVIENDA PROGRESIVA

X

DE VIVIENDA DE HASTA 520 UF (Calculado según tabla costos unitarios MINVU)

(Según Art. 166 OGUC, sólo se puede tramitar con este permiso simplificado una ampliación de una de las cuatro tipologías señaladas. En caso contrario, debe tramitarse como ampliación según el art. 5.1.4 1A o 5.1.6., según corresponda)

CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LA AMPLIACIÓN (personas) según artículo 4.2.4 OGUC

4 PERSONAS

DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA AMPLIACIÓN (personas/hectárea)

PROYECTO DE AMPLIACIÓN, se desarrollará en etapas

SI

X

NO

cantidad de etapas

5.1.- SUPERFICIES

SUPERFICIE OCUPACIÓN INCLUIDA LA AMPLIACIÓN	solo primer piso	86.88
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m2)		176.00

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO			
S. Edificada por nivel o piso		PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (m2)	AMPLIACIÓN PROYECTADA (m2)
nivel o piso	1°	66.96	19.92
nivel o piso	2°	0.00	52.88
total		66.96	72.80
			TOTAL INCLUIDA AMPLIACIÓN (m2)
			86.88
			52.88
			139.76

5.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO

X

NO

SI

PARCIAL

5.3.- DECLARACIONES

LA VIVIENDA SOCIAL FORMA PARTE DE UN CONDOMINIO Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria

SI

X

NO

LA VIVIENDA QUE SE AMPLÍA MANTIENE SU CONDICIÓN DE VIVIENDA ECONÓMICA (Hasta 140 m2)-D.F.L. N°2 de 1960

X

SI

NO

6.- OTRAS AUTORIZACIONES O PERMISOS (Que se otorgan en conjunto, Inciso tercero Art. 5.1.4 de la OGUC)

TIPO DE SOLICITUD	PERMISO N°	FECHA:
DEMOLICIÓN	***	***
OTRO (especificar)	***	***

7.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	% (*)	VALOR (**)	CLASIFICACIÓN	M2	% (*)	VALOR (**)
A-4	72.80	100.00%	\$ 183,954				

8.- DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)						\$	\$ 13,391,851		
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x {1,5% Art. 130 LGUC}]					%	\$	\$ 200,878		
(c)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)]					(-)	\$	\$ 0		
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)] + 1% PPTO)						\$	\$ 273,176		
(e)	REBAJA SEGÚN ART- 5.1.4 2A ((B)X(50% a lo menos))					(-)	\$	\$ 136,588		
(f)	SUBTOTAL 3 ((d)-(e))					(-)	\$	\$ 136,588		
(g)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESOS SOLICITUD			G.I.M. N°	30681	FECHA	30.12.2025	(-)	\$	\$ 13,302
	TOTAL DERECHOS A PAGAR ((f)-(g))						\$	\$ 123,286		
	GIRO INGRESO MUNICIPAL			N°	17529	FECHA	27.05.2026			
	CONVENIO DE PAGO			N°	***	FECHA	***			

9.- GLOSARIO

D.F.L :	Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T	Instrumento de Planificación Territorial	SAG	Servicio Agrícola ganadero
D.S.	Decreto Supremo	LGUC	Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI	Secretaría Regional Ministerial
EISTU	Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH	Monumento Histórico	SEIM	Sistema de Evaluación de Impacto de Movilidad
GIM	Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI	Ministerio de Agricultura	ZCH	Zona de Conservación Histórica
ICH	Inmueble de Conservación Histórica	MINVU	Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT	Zona de Interés Turístico
IMIV	Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT	Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT	Zona Típica
INE	Instituto Nacional de Estadísticas	OGUC	Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones		

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

1.- EN EL PRESENTE PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL, SE AUTORIZA LA CONSTRUCCIÓN DE: 19.92 M2 EN PRIMER PISO
Y, 52.88 M2 EN SEGUNDO PISO , TOTAL AMPLIACIÓN 72.80 M2 , TOTAL PROYECTADO 139.76 M2

2.- DEBERÁ CUMPLIR CON ORDENANZA SOBRE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN, ALTERACIÓN, AMPLIACIÓN Y DEMOLICIÓN, OBRAS DE URBANIZACIÓN Y EXCAVACIONES. TÍTULO VIII ART. 32°, HORARIO DE TRABAJO DE LUNES A VIERNES DE 08:00 - 19:30 HRS. Y SÁBADO DE 08:00 - 14:00 HRS. DECRETO ALCALDICIO N°: 03804/2022.

3.- DEBERÁ CUMPLIR CON ORDENANZA SOBRE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN, ALTERACIÓN, AMPLIACIÓN Y DEMOLICIÓN, OBRAS DE URBANIZACIÓN Y EXCAVACIONES. TÍTULO X ART. 38°, HORARIO DE CARGA Y DESCARGA. ENERO Y FEBRERO: LUNES A VIERNES DE 8:30 A 18:30 HRS - SÁBADO DE 8:30 A 14:00 HRS. MARZO A DICIEMBRE: LUNES A VIERNES 9:30 A 17:30 HRS. - SÁBADO DE 9:30 A 13:30 HRS. DECRETO ALCALDICIO N°: 03804/2022.

4.- DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ART. 145 DE LA L.G.U.C. NINGUNA EDIFICACIÓN PODRÁ SER HABITADA O DESTINADA A USO ALGUNO ANTES DE OBTENER SU RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL O TOTAL.

5.- PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ART. 18 DEL D.F.L. N° 2 DE FECHA 07 DE JULIO DE 1959 (PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL EL 31 DE JULIO DE 1959), EL INTERESADO DEBERÁ REDUCIR A ESCRITURA PÚBLICA EL PRESENTE PERMISO DE OBRA MENOR.

6.-PREVIO A LA RECEPCIÓN FINAL, DEBE REALIZAR LA PAVIMENTACIÓN DE LOS ACCESOS VEHICULARES Y REPARAR VEREDAS, DE ACUERDO A ESTÁNDAR MACUL, SI CORRESPONDE.

8.- DE ACUERDO A LO CONSTRUIDO, SE CONCLUYE LO SIGUIENTE: 66.96 M2 EXISTENTE + 72.80 M2 PROYECTADO, TOTAL= 139.76 M2 MANTIENE SU CALIDAD DE VIVIENDA ECONÓMICA

- CUENTA CON AUTORIZACIÓN NOTARIAL DE LA SRA. MARISOL SÁNCHEZ ALBORNOZ Y EL SR.MARIO ANTONIO SÁNCHEZ ALBORNOZ, PROPIETARIOS DEL INMUEBLE UBICADO EN EDUARDO DE CALIXTO N° 4071, CASA A, PARA SUPERAR EL 40% DE ADOSAMIENTO PERMITIDO CON USO DE MEDIANERÍA EN EL DESLINDE COMÚN, DOCUMENTO FIRMADO ANTE NOTARIO SR. BORIS ARAVENA ESTOBAR CON FECHA 23.08.2025 Y 29.08.2025 RESPECTIVAMENTE.

- CUENTA CON AUTORIZACIÓN NOTARIAL DE LAS SRAS. MÓNICA SÁNCHEZ ALBORNOZ Y MYRELLA DEL CARMEN SÁNCHEZ ALBORNOZ, PROPIETARIAS DEL INMUEBLE UBICADO EN EDUARDO DE CALIXTO N° 4071, CASA A, PARA SUPERAR EL 40% DE ADOSAMIENTO PERMITIDO CON USO DE MEDIANERÍA EN EL DESLINDE COMÚN, DOCUMENTO FIRMADO ANTE NOTARIO SR. EUGENIO CAMUS MESA, AMBAS CON FECHA CON FECHA 30.08.2025.

P.E. N° 74 27.05.2026

VGN /AAT



ALEJANDRA ARANEDA TOLEDO
ARQUITECTO REVISOR
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

FIRMA Y TIMBRE



DAVID FERNÁNDEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

FIRMA Y TIMBRE

